

LA PROPIAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6,—Plaza Mayor,—6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ.

Continuacion de la lista de suscripcion abierta en el Juzgado de 1.ª instancia de este Partido para las victimas de Andalucía.

	Plas.	Cts.
Suma anterior.....	202	07
Juzgado Municipal y Alcaldia de Berzosa.....	10	
TOTAL.....	212	07

LO QUE NO SE VÉ.

—Detesto la política, la abomino.
—Felices tiempos aquellos en que no se conocía más política que la hija de la buena educacion.
—Vote usted.
—De ningun modo ¿para qué? ellos lo han de arreglar á su gusto.
—Déjeme usted en paz, no quiero oir hablar siquiera de política.
—Lo mismo me dá que mande Juan, que mande Pedro.

Estas razones ó evasivas estamos hartos de oirlas, y como nosotros cuantos en política se ocupan; merced al espíritu de indiferencia que revelan, pueden hacerse chanchullos electorales, introducir 150, ó 150.000 candidaturas en las urnas y formarse mayorías que sin titubear voten cuanto los gobiernos quieran.

Si todo quedase ahí, razon tendrían los que aborrecen la política.

¿Para qué ocuparse en ella? ¿para qué calentarse los cascos por lo que directamente no atañe?

Pero ¡ay! que atañe en extremo.
A todos, á todos nos importa mucho, pero más en cierto modo á esos mismos indiferentes que tienen miedo, ó pereza de ocuparse en política.

Se harán las leyes sin su concurso, y habrán de obedecer y cumplir lo que les perjudica, y sobre todo habrán de pagar, y muy cara, su pereza, su indiferencia.

Si á un hombre á quien se le diese la noticia de que su casa se estaba hundiendo, contestase, ¿á mí qué me importa? podría decirse de él que era un insensato, un tonto.
Pues algo tiene de parecido con el que dice que no le importa nada la política.

A los indiferentes, á los que no se quieren ocupar en política, les recomendamos la lectura de las siguientes consideraciones:

«Por real decreto, fecha 23 del corriente mes, han sido llamados al servicio de las armas 70.000 hombres del último sorteo.

Las provincias del reino contribuirán á este llamamiento con el cupo respectivo que se les señala en el estado general adjunto al real decreto.

Segun ese estado, el número de mozos sorteados en todas las provincias en 23 de Diciembre último fué el de 157.552. De ellos han de salir 70.000 hombres que se llaman al servicio de las armas.

Los que acostumbran á mirar las cosas solo superficialmente, y sin desentrañarlas, no verán más que esas dos cifras: 157.552 mozos sorteados en el mes de Diciembre, y 70.000 hombres llamados al servicio militar por el recentísimo real decreto.

Pues bien; he aquí ahora lo que no se vé, sino penetrando bajo la corteza de esa disposicion.

El efectivo del ejército español se halla fijado en 90.000 hombres, para ese efectivo votan las Cortes los recursos necesarios.

El servicio militar dura tres años, y por consiguiente, debiendo licenciarse cada año la tercera parte del efectivo ó sean 30.000 hombres, bastaría llamar un número igual, es decir, 30.000 hombres al servicio de las armas, para mantener completo el efectivo total.

Siendo esto así, ¿cómo se exigen á las provincias 70.000 hombres en vez de 30.000? Y exigiéndoseles 40.000 hombres más de los que son necesarios para mantener el efectivo total de los 90.000, para los cuales únicamente votan las Cortes los recursos necesarios, ¿cómo, por qué medios, con qué recursos se vá á proveer á la subsistencia de aquellos 40.000 hombres?»

Como si lo viéramos; la lectura va interesando en extremo á los más indiferentes en política, muy en particular si tienen hijos comprendidos en el llamamiento.

Ahora sería ocasion oportuna para decirles:

No se ocupe usted en eso; ¿á usted qué le importa?

Eso es política.
Pero sigamos copiando, que ahora viene lo más interesante:

«Los mozos sorteados en el mes de Diciembre último fueron segun hemos dicho, 157.552. Calcúlese que la mitad de ellos pueden eximirse del servicio militar por defectos físicos ó por exenciones legales. Llamando el gobierno á las armas 70.000 hombres, se lleva toda la poblacion disponible en las provincias de España.

¿Qué explicacion tiene todo esto? ¿Qué significa? ¿Por qué se pide al país el sacrificio de 70.000 hombres, cuando bastarían 30.000 para su defensa y seguridad? ¿Por qué se arrebatá al parecer 40.000 hombres á la agricultura, á la industria, al comercio, á las profesiones y á las artes, cuando no los reclama la necesidad pública que se pretende satisfacer?

Lo que no se vé aquí á primera vista, resulta claro como la luz del mediodia, cuando se recuerda que entre nosotros se halla establecida la redencion del servicio militar á metálico.

El efectivo del ejército podrá mantenerse, siendo de 90.000 hombres y durando tres el servicio militar, con un cupo anual de 30.000 hombres. Pero llamándose á las armas 70.000 y esperándose que las redenciones á metálico mermen este número del modo que se desea, el gobierno obtendrá por este medio un buen ingreso.

Y así pesará sobre el país una contribucion no discutida ni votada por las Cortes directamente.

¡Admiremos la fecundidad del ingenio gubernamental, para estrujar las fuerzas contributivas del país.»

Seor *impolitico* ¿se ha enterado usted?

Pues ahora prepare el bolsillo ó hipoteca la hacienda, y si ni lo uno ni lo otro le es posible, váyase despidiendo de los pedazos de su corazon que sin necesidad le arrancan.

Y siga usted no ocupándose en política, con lo que el mejor día no le deberá estrañar que lo traten mucho peor que hoy.

Porque lo merece.

¡70.000 HOMBRES!

¿Está Atila á las puertas de Roma? ¿Va España á emprender de nuevo aquellas conquistas que un tiempo la engrandecieron y la hicieron poderosa? ¿Vamos á intervenir con las armas en alguna contienda europea? ¿Está amenazado el orden en el interior? ¿Peligran las instituciones?

No; nadie, afortunadamente, viene á llamar á nuestras puertas en són de guerra, pues todos los días nos dá el gobierno la grata noticia de que nuestras relaciones con el extranjero son en extremo cordiales; no se trata de llevar á cabo ninguna arrojada empresa, pues aun los grandes bríos del Sr. Pidal por restablecer el poder temporal del Papa se aplacan, segun propia confesion, ante la falta de dinero y armada; no es presumible que intervengamos entre naciones que se hallen en guerra, si se atiende á que se nos tiene en poco ni aun para intervenir en asuntos de paz; no se habla tampoco de conspiraciones ni de que nadie se agite para alterar el orden, observándose, por el contrario, que el país está cada día mas por la paz y la tranquilidad; no peligran, en fin, las instituciones, que nosotros sepamos, si no es que los mismos encargados de conservarlas las guien imprudentemente por peligrosos senderos.

Y sin embargo de que gozamos de una paz octaviana, el gobierno dicta un real decreto llamando al servicio de las armas 70.000 hombres del sorteo del presente año.

En verdad no son esplicables las razones que haya podido haber para que mientras el pasado año, en real orden firmada tambien, como la presente, por el señor Romero Robledo, se pidieron 45.000 de los 157.295 que habia en aquel alistamiento, y habiendo en este 157.552, ó sea una diferencia en mas de 2.257, se pidan ahora 70.000, es decir, 25.000 mas que en el anterior llamamiento; porque fuera dela impopularidad del gobierno conservador, que tal vez por el mismo reconoció la haga opinar que necesita rodearse de todo ese lujo de fuerzas, no vemos sino razones poderosas y suficientes para que el llamamiento de este año se hubiese concretado, á lo mas, al número de hombres de que constó el del año anterior.

Ya hemos dicho que ni complicaciones del exterior ni del interior justifica el llamamiento á las armas de

ese excesivo número de hombres, pero aun hay otras consideraciones, que desatendidas por el gobierno, hacen esa disposicion mas injustificada por lo inoportuna y por los grandes perjuicios que ha de irrogar á la nacion en general, y muy especialmente á determinadas comarcas.

Las provincias catalanas se verán pronto privadas del concurso de unos cuantos miles de obreros que alimentan sus centros fabriles: las de la region valenciana, en cuyo territorio, de suyo destinado á la agricultura, tantos brazos son necesarios para las atenciones de los múltiples cultivos que vejetan en su precioso suelo, el llamamiento de que nos ocupamos arrancará 2.103 jóvenes más que el del año anterior, ocasionando este injustificado esceso perjuicios de consideracion.

Pero hay más aun. La atencion pública está fija todavía en los horribles estragos que han causado en la familia y en la propiedad los últimos terremotos de Andalucía de tristísimo recuerdo para las provincias de Granada y Málaga en particular, donde aquellos fenómenos geogénicos se multiplicaron, produciendo pérdidas inmensas.

En todas partes la voz de la caridad ha tenido eco; católicos y anticatólicos, políticos y no políticos, desde el habitante de la asiática cuna del mundo, hasta el que recibe el ardoroso sol de las tierras oceánicas, donde un sér humano se alberga, allí ha encontrado mitigacion la pena que embarga á los desgraciados andaluces.

Solo el gobierno español ha demostrado inexorable impiedad, imponiendo á aquellas dos provincias el tributo de la sangre, prescindiendo de las bajas que allí ha tenido la familia.

Para los ministros ultramontanzados no existe mas conveniencia que la suya, y á pesar de las consideraciones que debieran sugerirles Granada y Málaga, arrancarán de sus hogares 1.296 hombres más que en 1884, solo para satisfacer el orgullo político de los conservadores, pues la dignidad nacional rechaza toda medida que tienda á sacrificar á sus hijos, cuando enormes tribulaciones pesan sobre ellos.

Así lo quiere esa conjuncion política que forman Cánovas y Pidal; así lo habrá propuesto quizá Quesada, ese inexperto ministro de la Guerra que tan pocas simpatías cuenta en el ejército español; así se salvarán las cuestiones económicas porque atraviesa el país; así aumentarán la dosis de tiranía que ostentan nuestros dominadores, así se convencerá el pueblo de las inconveniencias que reporta la política conservadora, y así darán ocasion para que, alzando la voz la masas populares, exijan el cambio de gobierno tan reaccionario como egoista.

Conservadores, deprimid mas vuestro sistema, que cuanto más lo deprimáis más fuerte será el golpe que os espera.

¡Ah, cuán grande será vuestro arrepentimiento!
(El Universo.)

COsas Y CASOS.

—Me gustaria asistir á una sesion.
—Nada más fácil; cuando vayan á discutir los presupuestos la veremos si V. quiere.

—¿Que es eso de presupuestos?
—Se llama así á la relacion de ingresos y gastos que en el próximo año económico ha de tener la provincia.

—Asunto delicado es. ¿Discutirán esta cuestion concienzudamente?

—Reglamentado, no se fijan en ella. En otras provincias, quince días antes de la reunion reparten á los diputados una copia de los presupuestos, á fin de que estos los estudien convenientemente y puedan hacer las observaciones que juzguen necesarias, pero aquí no se hace nada de eso, el secretario lee y lee durante la sesion, unos escuchan, otros duermen, y otros conversan sobre cuestiones completamente ajenas al asunto.

—Malo, malo, malo. ¿Durarán las sesiones muchos días?

—Dos ó tres á lo sumo, pues lo que desean los rurales es marcharse cuanto antes á casa.

—Entonces, ¿para qué son diputados?

—Que tanto es V. El cargo de diputado dá importancia y.... y.... (como no estoy acostumbrado á hablar espiritualmente, no puedo concluir ciertos periodos), á las esposas de esos caballeros les gusta las llamen *diputadas*, son ellos los padres de la provincia, disponen de la música y....

—En fin que por lo que veo todo es música. Vamonos de aquí..... Ola ola, buen edificio, ese si que es de piedra.

—Es un antiguo convento, convertido ahora en Instituto provincial.

—¿Y qué es eso?

—Un centro de enseñanza.

—Yo conocía la Academia, nombre que dió á su escuela Platon, y el Liceo nombre con que designó á la suya Aristóteles, pero jamás había oido emplear la palabra «Instituto» para designar un centro de enseñanza.

—Cuando se empezó á usar esa palabra, ya no había quedado de V. más que el polvo de sus huesos.

—¿Y es util ese centro?

—¡Que si lo es! Aquí se amplian los estudios que se adquieren en la escuela; dirigido por profesores ilustrados, cualquiera de esos alumnos, cuando termina en este centro sus estudios, posee más conocimientos que algunos de los humanistas que pululaban en Roma en la época en que V. era un mortal de carne y hueso, con el apéndice de centurion.

—Deseo ver ese establecimiento.

—Nada más fácil; como somos espíritus podemos penetrar en todas partes sin permiso del portero.

—¡Oh, qué aparatos!

—Este es el gabinete de Física.

—¡Magníficas colecciones! En el estudio de Plinio, que tanto me ponderaba mi padre, no existían esta clase de aves, ni estos animales que para mí son desconocidos.

—Este es el Gabinete de historia natural, mejor dicho un escrúpulo de gabinete, pues mientras aquí se concede lo que se desea para cosas de poca ó ninguna utilidad, cuando se trata del Instituto, los diputados cierran el puño y á veces se mudan á la calle del sordo. Si usted viera un verdadero gabinete de historia natural, tal como existe en las principales poblaciones del mundo, su admiracion no conocería límites. Esta es la biblioteca. Aquí se halla el Museo de agricultura fundado recientemente por los dignos profesores de este claustro.

—Muy bien, muy bien. ¿Y qué jóvenes son algunos de los catedráticos? Se les guardarán muchas consideraciones, serán atendidos, respetados.

—Casi pasa con estos ilustres profesores, lo que con los desvalidos maestros de escuela.

—¿Sabes que me va chocando tu progreso? ¿Por qué designan á estos hombres, que tanto valen, para regir y gobernar la provincia?

—Por la sencilla razon, de que son muy modestos; aquí tan solo suelen figurar los farolones, los audaces y los hábiles.

—Así es como viene la ruina á los pueblos.

—Si quiere V. nos daremos una vueltecita por las oficinas del Estado.

—Como mejor te parezca. ¿Qué edificio es este?

—Una iglesia.

—¿Un templo cristiano?

—Sí.

—Explicame.....

—Sobre esto no pronuncio una palabra, ni aunque me arranque V. las dos orejas.

—Y si te lo mando.

—Como si callaras.

—¡Qué miedoso!

—No es miedo, es prudencia.

—Bueno. Respeto tu determinacion.

—Estamos enfrente del gobierno civil.

—No es mal palacio.

—En él están instaladas algunas oficinas, las habitaciones del señor Gobernador.

—¡Del Gobernador!

—Del representante del gobierno.

—¿Qué tal gobierno rige hoy los destinos de España?

—Malo, muy malo, no puede ser peor.

—Ten prudencia, no te oigan.

—Me tiene sin cuidado. Por fortuna no estamos ya en los tiempos de Tiberio y Calígula, aunque abundan los Heliogábalos.

—¿Te parece visitemos al procónsul de esta provincia?

—Como V. quiera. Pero no se llama proconsul, se le designa con el nombre de Gobernador.

—Dame unas cuantas nociones de administracion, pues creo que si hablo con él, debe versar la conversacion sobre este asunto.

—Que centurion, más centurion está usted hecho. A los gobernadores no se les habla hoy de cuestiones administrativas. Si quiere ser bien acogido por mi amigo el Sr. Vilches, debe recordar algo de lo que escribieron Tito Libio, Suetonio, Tácito y otros ilustres historiadores romanos; debe ponderar las excelencias del «Forum», las grandes maravillas del «Anfiteatro», la esbeltez y los bajos relieves de la columna de Trajano; hable V. mucho de Roma, de Grecia, de los Efruscos, de los Savinos, y hasta de Mitridates, si le parece, pero no pro-

nuncie una palabra acerca de lo que antes le he dicho, pues entonces lo echará a perder.

—Me dejás asombrado. Nuestros proconsules estaban obligados á....

—No prosiga. Aquí está la ley provincial, en ella puede ver los deberes que lleva consigo el cargo que nos ocupa.

—Conformes, ¡oh! vea como tengo razon, aquí dice.

—¿Quiere que por su culpa, me calienten las costillas? Usted como es espíritu, en espíritu se queda, pero yo, misero mortal, estoy sujeto á las caricias de los conservadores y maldito lo que me agradan. No hablo mas en este asunto, debiéndole advertir, por lo que pueda sonar, que en mi concepto el Sr. Vilches es un gobernador modelo, que cumple con todos los deberes de su cargo, que sabe administracion como el primero, que para él no hay caciques ni caciquillos, y por último, que no es de esos gobernadores indolentes quienes se lo confían todo á los Secretarios, los cuales suelen saber mas que Lepe, Lepijo y su hijo, con perdon sea dicho esto, de cierto mancheguito á quien yo conozco y come y bebe en esta tierra de la mantequilla.

—¿Cuánto sabes Velocipede!

—Y no tengo una peseta! Qué he de saber, señor espíritu, qué he de saber. Los verdaderos sabios son los que en tres ó cuatro años hacen su fortuna, por arte de birli y birloque.

—En mi época se decía que el saber ganar dinero era el talento de los tontos.

—No creo en ese axioma que debe haber sido expuesto por alguno que no tenía un cuarto, lea V. á Voltaire y Beaumarchais y se convencerá de lo contrario.

—De todos modos yo prefiero el talento.

—Y yo el dinero, pues vengo observando que en la continua lucha de la opulencia contra el ingenio, comprendiendo los ignorantes ricos que con todo su dinero no pueden comprar un átomo de talento, se vengan de los que lo tienen procurando empuñecerles, haciendo sonar muy fuerte, sus doblones, con cuyo medio consiguen la victoria la mayor parte de las veces.

—No insisto, puesto que tu conoces mejor que yo á la actual sociedad. Veo que nada hay digno de poderse admirar en esto que llamas una oficina pública; mesas, pupitres, tinteros, muchos papeles y nada mas.

—Si estuviese V. en el secreto.

—Que hay secreto?

—Voy á describirle de un modo general lo que es una oficina pública en España, pues en esta cuestion no puedo ni debo singularizarme. Portereros desatentos é insolentes, oficiales poco dispuestos á servir al público, que ignoran muchas veces hasta lo mas rudimentario del negociado que desempeñan, jefes que de todo se ocupan menos del despacho de los asuntos que les están encomendados, el favoritismo, la intriga y.... etc., etc., etc., dominando y consiguiendo todo, expedientes que duermen el sueño de los justos, fallos que están riñendo con la equidad desde la primera letra hasta la última, entorpecimientos por todas partes, una tramitación complicada, una legislación que nadie la entiende y que cada cual interpreta, segun le parece ó segun le conviene, abandono, ineptitud, todo, todo, puede aplicarse, salvas honrosas escepciones, á lo que aquí se llama una oficina del Estado.

—¿Y tienen la culpa de estos males los empleados?

—No. En España existen más de veinte partidos políticos, que andan á la greña por conquistar el poder. Cada cual tiene sus protegidos, sus paniaguados; cuando alguno alcanza lo que aquí llamamos presupuesto, coloca en la mesa á sus amigos, arrojando á la calle á los contrarios, y de este flujo y reflujo, por desgracia harto frecuente, proviene esa poca estabilidad, esa ignorancia, esa ineptitud, ese abandono y todos esos males que he enumerado.

—Poco va ganando tu progreso con lo que acabas de decir.

—Debe V. tener presente, que esto solo suele suceder en España, pues en Inglaterra, en los Estados-Unidos, existe la inamovilidad, se saben premiar los servicios, y la carrera del empleado es completamente independiente de la política, que aquí lo avasalla todo, siendo la causa de nuestra ruina. Los efectos del progreso no hay que estudiarlos en esta desgraciada nacion, ni en esta abandonada provincia. Si tuviese seguridad de que mi oreja puede resistir el viaje, yo le haría ver esos efectos en las grandes naciones, que libres de trabas, sin sugetarse al pasado y teniendo su fé puesta en el porvenir, marchan á la cabeza de la civilización, arrollando todos cuantos obstáculos ponen algunos para detenerlas, despreciando las amenazas de la ignorancia y el fanatismo, y no haciendo caso de las preocupaciones de las muchedumbres.

—Todo se andará Velocipede.

—Estoy conforme. Pero no tengo confianza en mis orejas y me temo que á lo mejor nos vamos á ver precisados á suspender el viaje.

—Afla tu lengua y tu pluma, que lo demás corre de mi cuenta.

—La lengua y la pluma las tengo afiladas desde hace mucho tiempo, pero como V. no puede responderme del fiscal, ni del gobierno, procuraré llamar en mi auxilio á la prudencia, la cual unida con el ingenio, harán que no tropiece en el camino.

(Se continuará.)

DE TODO UN POCO.

Segun noticias, el gobierno tiene el propósito de que se voten las leyes administrativas en la presente legislatura y se hagan elecciones generales municipales y provinciales enseguida de publicadas.

Si así se hace no habrá en Mayo eleccion parcial de Ayuntamientos.

Lo que fuere sonará.

Copiamos de la Voz de Galicia:

«En Inglaterra se han construido dos puentes de cristal. El inventor ha hecho fabricar grandes pilas tras de dicha materia, que endurecida por un procedimiento especial, adquiere gran consistencia. La solidez de estos puentes no deja nada que desear, y son menos costosos que los de piedra ó hierro, no pudiendo ser deteriorados por los insectos, ó por el moho.»

Tres ó cuatro necesitamos nosotros aunque no sean de cristal, si no hemos de quedar aislados hasta con las fuentes públicas.

Recomendamos á los contribuyentes que deseen hacer penitencia durante esta cuaresma, los silicios que á continuación anunciamos:

Que se ada.
P = dal.
Romero Rob = edo
S = lvela.
= os Gayon.
Cánovas del Cast = llo.
T = reno.
Tejada Valdo = era.
Villaver = e.
Oliv = r.
Cánovas del = astillo.
Eld = ayen.
Ques = da.
To = eno.
Silv = la.
Co = Gayon.
Ro = ero.
Pid = l.

Párrafo final de un artículo que sobre los ferrocarriles españoles publica el ingeniero señor Pagé en la *Gaceta de Fomento*, excelente revista de Madrid:

«Con la red actual están en relacion con Madrid y entre si todas las capitales de provincia, menos ALMERÍA, Soria y Teruel, las que lo estarán tambien en breve plazo, puesto que, á no dudar, el Gobierno se prepara á sacar á subasta las líneas en que se encuentran.»

El primer extremo de la proposición, es una verdad mas amarga que el jugo de la cicuta: Soria, ni está en relacion con Madrid ni con ningun pueblo de la tierra.

¡Ojalá y fuera tan exacta la segunda parte, ó sea la que se refiere á los buenos propósitos en pro de Almería, Soria y Teruel!

Pero... nequiquam.

EL TAMBOR DEL PREGONERO.

Para que atiendan mejor en mi pueblo cualquier lando, éste se anuncia tocando el pregonero un tambor.

Su ruido produce susto, pues siempre que el tambor suena es para dar una pena, para causar un disgusto.

Cita á pagar la famosa contribucion de la sal, aunque ya todo mortal quiere la comida sosa.

A pagar llama á la vuelta de redobles más de cien la territorial tambien, que es una sangría suelta.

Mas no para aquí el fastidio, que anuncia, segun es fama, paguemos la que se llama industrial, ó de subsidio.

Otra vez de malos humos nos pone su toque aciago, previniendo se haga el pago del impuesto de consumos.

Para aliviar nuestros males nos dá tambien el aviso de que pagar es preciso las *cédulas personales*.

Y nos llama por la posta con retintín otras veces, á que paguemos con creces el *reparto de langosta*.

De este modo no es extraño que nos quedemos enjutos, pagando tantos tributos como dias tiene el año.

Y van por sendas tortuosas contribucion á exigir por respirar, por dormir y por hacer otras cosas.

El peon, con torbo ceño, por decir ordeno y mando, se equivoca pregonando y dice: *mando y ordeno*.

En todas las ocasiones que el tambor llega á tocar, es sólo para anunciar toda clase de exacciones.

Así es que el ruido estridente que producen los palillos retumba ya en los bolsillos del pobre contribuyente.

Que en su fondo hallan los ecos gran espacio, ancha campiña, pues con tanta socaliña están vacíos y huecos.

Nos impone el tambor tanto, como está la bolsa mística, que nos tiene con angustia sobrecogidos de espanto.

Sugeto hay que pone el grito más alto que las estrellas y prorrumpe en mil querellas cuando oye el tambor maldito.

Pues ya con su ingrato son

más aterra y amilana que otras veces la campana de la *Santa Inquisicion*. Lo mismo el joven que el vi jo teme que anuncie pregones, y con tantas desazones va á quitarnos el pellejo. En sus pérdidas hazañas parece que se recrea, y es natural que así sea, que el tambor no tiene entrañas. De caridad está falto y al publicar una quinta, varias mujeres en cinta malpares del sobresalto. Si permaneciera mudo, largo tiempo, menos mal; pero su toque fatal se escucha tan amenudo...!

Me hace su ruido cosquillas; brinco en oyendo el tan... tan, y parece que me dan porrazos en las costillas.

Si estoy de pié, me desplomo, durmiendo me despabilo; si cómo estoy intranquilo y me daña lo que como.

En la forma que me pilla, me quedo sin movimiento que es el tambor mi tormento, mi cruz y mi pesadilla.

Todas las veces que truena me sobresalta y apuro, porque siempre me figuro que el pícaro tambor suena.

Sin él es una verdad, que, pagando igual dinero, viviría el pueblo entero con mayor tranquilidad.

Y pues causa tal pavor, segun todos hemos visto, por la Virgen y por Cristo que supriman el tambor.

MATEO CASADO.

Un cuentecillo de La Iberia:

«El Sr. Cánovas del Castillo está en un camino en el cual no se verá derrotado nunca. Esto nos recuerda lo que se dice de cierto país, donde hace muy poco empezó á ensayarse el sistema constitucional:

—Voy á variar de política—dijo un dia el monarca al presidente del Consejo;—necesito su dimision y la de todo el ministerio.

—Si V. M. quisiera evitarse el conocer caras nuevas—dijo el presidente,—yo podría practicar la política que á V. M. se le haya antojado.

—Es que quiero tambien variar de caras contestó el monarca.

Che per troppo variar....

Y realmente, en el actual ministerio se dan caras curiosas.

Y que ahuyentan la melancolía.

El *Diario Español* continúa atacando sin piedad á los ministros por pseudo-conservadores, y dice de los Sres. Romero Robledo y Pidal:

«Hoy el revolucionario arrepentido y el ultramontano converso á un liberalismo aparente, parecen el Castor y el Polux de la situación. Cuando el Sr. Pidal necesita generosa defensa y un escudo contra los tiros de los liberales, en el Sr. Romero Robledo lo encuentra todo.

Cuando el ministro de la Gobernacion necesita quien lo ampare contra las acometidas del neo-catolicismo fanático, en el ministro de Fomento tiene su abogado. Los dos saben que son universalmente aborrecidos y por un convenio tácito ó expreso han celebrado alianza ofensiva y defensiva que los obliga á la mutua defensa.»

Pero no fustiga solo á los Sres. Pidal y Romero, sino que comparando á Cánovas con Mazarino (salvo en el don que éste tenia de atraer á las gentes) dice que todo son ahora quiebras y flexiones, y que toda la conducta se encamina á mantenerse en el poder por cualquier camino y bajo todas las banderas.

Los mandamientos del casado son diez.

El primero.—Querer solamente á su mujer, aunque sea más fea que Picio.

El segundo.—No jurarla nunca amor falso sino puro y fiel.

El tercero.—Ir con ella á misa, á visperas, al sermón y á las demás funciones religiosas, llevándola la sileta, devocionario, abrigo, abanico y sombrilla.

El cuarto.—Obedecer ciegamente sus mandatos y los de sus suegros.

El quinto.—Matarla las cucarachas, pulgas y demás animalitos que la incomoden.

El sexto.—No serla jamás infiel y dedicarse solo á ella.

El séptimo.—No pedirle nunca cuentas del dinero de la casa, y no robarla lo que ella tenga en su gaveta.

El octavo.—Levantarse ántes que ella, y servirle si lo desea el chocolate á la cama.

El noveno.—No disponer nunca de un real, á fin de no pensar más que en ella.

El décimo.—Procurar por todos los medios legales que á su mujer no la falte nada, con el objeto de que ella vea todos sus caprichos completos.

Estos diez mandamientos se encierran en dos, en servir y dar gusto á su mujer y á los papás, aunque uno sea un badulaque ante el prójimo, Amen.

«No hay cosa mas difícil que dirigir un periodico, dijo uno al suicidarse.

Si se pone mucho material sobre política, los suscritores se borran porque están haviados de política.

Si se prescinde de política, dejan la suscripcion porque el periódico es insipido y pesado.

Si se publican muchas noticias, el público se disgusta, porque dice que son mentiras; si se omiten, di-

cen los lectores que se suprimen para ocultar al pueblo la verdad.

Si se ponen chascarrillos y gacetas jocosas, dicen que uno es piaso: si se omiten, aseguran que el periodista es un viejo fósil que huele á sacristía.

Si se publican artículos originales, dicen que no valia la pena ocupar espacio con ellos, habiendo tanto bueno que copiar.

Si se copia, dicen que uno escribe con pluma de ganso.

Si se ataca á una colectividad, ó á un personaje, le llaman grosero; si se alaba, manejador de incensario parcial y vendido.

Si inserta algun artículo agradable á las señoras, los hombres echan pestes contra el periódico por superficial é insulso.

Si se dejan las variedades, se borran de la publicación porque carece de amenidad.

Si hablo bien del gobierno, dicen que no puedo hacer otra cosa, y que estoy buscando un empleo; si mal, me llaman traidor y enemigo del orden público.

Si escribo en sentido liberal, me califican de demagogó; sin sentido conservador, de retrógrado y ultramontano.

Si voy á la iglesia, me tachan de hipócrita; si no voy, de ateo, y dicen que mi periódico es indigno de entrar en casas de gentes virtuosas.

Si aplaudo un acto, me llaman pastelero; si lo censuro, me tratan de villano.

Si permanezco solo en el escritorio, dicen que me he hecho demasiado orgulloso para mezclarme con la gente; si visito, me califican de intruso y de holgazán.

Si pago puntualmente mis cuentas, dicen que me estoy enriqueciendo á espensas del público; si no las pago, dicen que soy un tramposo.

Me suicido, pues, para librarme de tantas calamidades.»

El director del Observatorio del Cabo ha afirmado recientemente que la estrella fija más próxima de la Tierra es el astro principal de la constelación del Centauro. Y, sin embargo, la distancia que de ella nos separa es tal que si uniésemos los dos globos una vía ferrea, tardaría 48.663.000 años en recorrer el trayecto un tren que marchase á razon de 96 kilómetros por hora.

No poniendo más que 5 céntimos por cada 8 kilómetros, un viajero que recorriese dicha distancia tendría que pagar, pues, la enorme cantidad de 270.000.000.000.

Con objeto de contrarrestar los grandes trastornos que ocasiona la demasia del calor, idearon los norteamericanos fabricar y almacenar el frío, vendiéndolo despues á las casas, como se venden el agua y el gas.

En Nueva-York se han establecido fabricas, de las cuales sale el aire frío, que es llevado por tuberías á domicilio.

El gran mercado de Washington, actualmente en construcción, tendrá una red de tubos, por los cuales el aire frío será distribuido á los puntos y almacenes de artículos que puedan averiarse por el calor.

Acerca del Mahdi, que tanto dá que hacer á los ingleses en Egipto, circulan como ciertas las siguientes curiosas noticias:

Hijo de padres pobres, Mohamed-Admed, que así se llama el jefe religioso de la insurreccion del Sudán, cuenta hoy unos cuarenta años, y es originario de Dongola, una de las ciudades más antiguas de la Abisinia, bañada por el Nilo, y que llegó á adquirir gran renombre y esplendor en la Edad Media, aunque hoy solo cuenta con tres ó cuatrocientos habitantes.

Desde los siete años, Mohamed-Admed frecuentó la escuela musulmana; y á los doce, habia terminado sus estudios sobre el Korán.

Merced á la solicitud de sus hermanos, carpinteros de oficio, y que ya estaban establecidos dedicándose á la construcción de barcas, pudo continuar sus estudios en las cercanías de Khartum, bajo la direccion de distinguidos y hábiles maestros.

En cuanto completó su instruccion, fijó su residencia en la isla de Daba, sobre el Nilo Blanco.

Hacia quince años que vivía allí venerado por los baggarab, cuando concibió la idea de llamarse y pasar por el Mahdi, es decir, el enviado por Dios destinado á regenerar el islamismo.

Mohamed-Ahmed es un hombre de talla regular; su tez es de color de café con leche; su barba es muy negra; y en cada mejilla tiene tres cicatrices paralelas.

Es sumamente delgado, ó mejor, está muy demacado, á causa de los rigurosos ayunos que hace.

Antes de darse á conocer, se metía en un hoyo á cabida de la tierra, y allí lloraba continuamente, dice, á causa de la gran corrupcion universal.

El Mahdi lleva por toda vestidura una camisa y un pantalon de arpillera; lleva además sandalias y un pequeño turbante en la cabeza.

Por último, es un hombre de bastante instruccion, de proyectos vastos, cuyo fin es someter á todo el Islán hasta las Indias, y que sabe lo que es preciso para impulsar á las masas.

Un asesinato se ha cometido en Lisboa en las circunstancias mas atroces. Juan de los Santos, zapatero, y su mujer, Jesusa de la Concepcion, habitaban una sala retirada del palacio del conde de Souza. Frecuentes discusiones se entablaron entre los dos esposos. Consecuencia de uno de estos altercados fué una lucha terrible que se verificó entre ellos, teniendo por resultado la muerte del marido. La mujer lo habia destrozado literalmente con los dientes. El cadáver de Santos estaba atrozmente mutilado. La cara no era más que una ancha llaga, por donde se escapaban chorros de sangre; la nariz habia desaparecido, como arrancada violentamente; los ojos habian sido sacados de las órbitas. Este espectáculo helaba de horror.

Jesusa ha sido detenida. Conducida delante del juez se echó á llorar, declarando deploraba profundamente

la pérdida de su esposo. Sin embargo, ha enmudecido respecto á los motivos que la indujeron á querrela tan atroz. Esta mujer tiene 42 años, su fisonomía no revela inteligencia ni bondad. La longitud y agudeza de sus dientes, que descubre maquinalmente en la contracción de los músculos faciales, prestan á esa mujer un aspecto de fiera.

Del 12 al 31 del actual se verificará el ingreso en caja de los mozos sorteados en el presente reemplazo, habiéndose distribuido el cupo de 644 que corresponden á esta provincia en la forma siguiente:

Sorteados.	Partidos.	Ingresan.
274.	Agreda.	122
255.	Almazán.	113
348.	Burgo de Osma.	154
142.	Medinaceli.	63
409.	Soria.	181
25.	Diferentes.	11

Corresponde ingresar en caja á Soria, 22; Burgo de Osma, 13; Almazán, 6; Agreda, 8; Medinaceli, 2; Berlanga de Duero, 12; San Esteban de Gormaz, 9; Osma, 8; San Leonardo, 5; Langa, 6; Yanguas, 4; Olvega, 8; Rioseco, 3; Espeja, 4; Montejo, 4; Judes, 5; Arcos, 5; Somaen, 4; Cobaleda, 5; Almenar, 4; Gómara, 4; y Vinuesa, 4.

Esta villa hará el ingreso en caja el día 15 del actual.

La recaudación, según los estados que han visto la luz en la *Gaceta*, ha sufrido en el mes de Enero último una baja, comparada con igual mes del año anterior, de 20.877.717 pesetas.

¡20.877.717 pesetas!

¡Una bicoca, como quien dice!

¡Que vengan, que vengan ahora negando el *jettatura* del Sr. Cánovas del Castillo!

Insistese en decir que el Arzobispo de Burgos publicará en breve una pastoral, que suscribirán también los Obispos sufragáneos de dicha archidiócesis. Espérase con ansiedad la publicación del citado documento.

El *Times* publica un telegrama fechado en Filadelfia el 27 del pasado, en el cual se lee:

«El Senado se reunirá en sesión extraordinaria después del 4 de Marzo.»

Todos los tratados pendientes, incluyendo el del canal de Nicaragua y el de reciprocidad con España, se discutirán en esta legislatura extraordinaria.

El proyecto de ratificación de estos tratados no será mejor visto por el nuevo Senado que por el presente, habiendo como hay pocas modificaciones senatoriales. El presidente, electo, M. Cleveland, quizá retire los tratados.

Por la sala segunda de la Audiencia de Madrid se ha dictado auto de sobreseimiento provisional en la causa seguida contra los estudiantes D. Manuel Ortiz de Pinedo, D. Manuel de Lauro, D. Agapito Lizano, D. Fernando Blanco, D. Francisco Ropero y D. Lino Ordas, que parece fueron los que entre un grupo de más de trescientos compañeros dieron gritos que se conceptuaron subversivos, frente á las casas de los señores Castellar y Morayta.

El déficit que resulta en los presupuestos que hoy habrá presentado á las Cortes el Sr. Cos-Gayon, asciende próximamente á 35 millones de pesetas, aunque hay quien lo hace subir á 70.—Con el presupuesto se leerán los proyectos siguientes:

Uno recargando la sal á la contribución territorial; industrial; otro reformando la contribución territorial; el tercero reformando también la industrial; el cuarto sobre la moneda barrosa de calderilla; el quinto sobre los terrenos en Barcelona vendidos por los capitanes generales, y los otros dos restantes (pues son siete) sobre materias, aún reservadas.

Los posibilistas de Valencia, celebraron el domingo un banquete en honor del Sr. Castellar, al que asistieron algunos demócratas-progresistas.

Se brindó por la inteligencia de los dos partidos.

Hemos leído la exposición que ha elevado á las Cortes la Asociación del Secretariado en esta provincia. cuya exposición está perfectamente redactada, haciendo ver de un modo palpable las modificaciones que deben hacerse en la ley de Administración local, si ha de llenar su misión cumplidamente la respetable y abandonada clase del Secretariado.

Felicitemos á los señores que componen la junta provincial de la citada Asociación por su razonada exposición, y nos alegraríamos produjese el efecto que se desea.

SECCION DE ENSEÑANZA.

Sr. Director de LA PROPAGANDA:

Mi querido amigo: Sabido es aquel aforismo de que *la discusión produce la luz*, y al tomar yo parte en la cuestión traída á la prensa, con sobradísima razón, por mi distinguido compañero Sr. Utrilla, uno de los maestros ilustrados y dignos entre los muchos que de tan excelentes cualidades cuenta en su seno el magisterio soriano, solo me guiaba la noble idea de contribuir, si algo podía, á mejorar la angustiosa situación en que se encuentran algunos de mis compañeros, que se ven privados de sus haberes, por más ó menos tiempo, á consecuencia de la práctica seguida en la Junta para ordenar los pagos, faltando, como se falta abiertamente, á lo preceptuado en una disposición vigente, que citaba en apoyo de mi manifestación.—Si se corrige lo malo, siempre resulta algo bueno, me decía yo; y si contribuyo con una simple carta á enderezar ese entuerto, alguno de los favorecidos, tal vez allá en el fuero interno de su conciencia, me dedique alguna demostración de gratitud.

Lejos de mí, querido compañero Sr. Utrilla, la idea de que V. pudiera ignorar ninguna, absolutamente ninguna, de las disposiciones que rigen en el asunto; y sin que yo sea tampoco muy suspicaz, comprendí la intención que á V. le guiaba. Pero comprendí también que para ciertas cosas no sirve emplear *indirectas tan directas*, sino que es preciso, para conseguir algo, hablar con toda claridad, cantar muy claro y muy alto, para que nos oigan y nos entiendan. Y cuando se procede de esta manera, cuando se canta alto y claro, por más que haya sordos que no quieran oír, nunca falta quien nos entienda.

Repito que nada me es indiferente en esa provincia; y sobre todo, lo relacionado con los maestros, llama siempre mi pobre atención. Esto, el conocimiento que tengo de la ilustración de mis compañeros los sorianos, las pruebas de entereza y de carácter que en todas ocasiones han sabido desplegar, y otra porción de circunstancias cuya referencia omito, obligaban á mi pobre magin á hacer ciertas exclamaciones, ninguna perjudicial para mi querido amigo ni para ninguno de mis queridos hermanos en profesión; pero exclamaciones que me ponían en la alternativa de hablar ó de seguir callando, optando por lo primero.

Supongo no habrá olvidado mi ilustrado compañero la serie de batallas que en los primeros días de Junio necesitaron reñir en la capital los 25 representantes del magisterio de la provincia para rechazar una imposición; en las cuales, rivalizando la entereza con el carácter de los 25, se dió una alta lección de independencia, de dignidad y á la vez de emancipación por parte de todos, enseñando de paso que los maestros sorianos, en defensa de sus derechos, ni temen á nadie ni aceptan tutelas que no necesiten. ¿Y cómo ha de haber olvidado aquella campaña, cuando el Sr. Utrilla fué uno de los principales campeones, demostrando con su ilustración, prudencia, tino y entereza, las envidiables dotes que le adornan?

Pues bien. En las presentes circunstancias, en el asunto de pagos, el magisterio soriano sufre, y no debe callarse. Obligué, enhorabuena, á los ayuntamientos como quiere mi digno amigo, á que ingresen oportunamente la parte que les corresponda para completar el trimestre; pero allí donde por causas más o menos atendibles (ó desatendibles) no se haga, librese á cuenta lo ingresado por el Banco, y no se dará otra vez el caso que denuncia nuestro compañero Sr. Vinuesa Ropero, uno de los tantos ejemplares que pudieran traerse.

Que trabaja un poco más la intervención.—Pues que trabaje.—Que la caja tiene que practicar más operaciones.—Pues que las haga. Yo aseguro á que los Habilitados no dicen, si son maestros, que no se les entreguen cantidades á cuenta, porque lo mismo sacan de la caja 8.000 pesetas, por ejemplo, que 9.000.

No quiero hacer interminable esta carta, y voy á terminar.

Si replico, ó mejor, si insisto en esta cuestión después de lo que manifiesta en su bien escrita epístola publicada en el número 420 de LA PROPAGANDA, ya comprenderá mi buen amigo el Sr. Utrilla que no me guía, ni guiarne puede, la idea de mortificarle. Mucho menos cuando ambos nos dirigimos á un mismo fin. Le ruego por mediación de V. me dispense esta insistencia en gracia de la sana intención que lo inspira, le doy las gracias por las frases halagüeñas que me dedica (frases que son innecesarias para mí), y ruego á V. publique también esta carta en su valiente periódico anticipándole por ello las gracias y quedando suyo afmo. amigo

s. s. q. s. m. h.

JUAN MACHO MORENO.

Torrelaguna 23 de Febrero de 1885.

Dícese que en el proyecto de ley de primera enseñanza que el Sr. Pidal tiene en cartera, se consigna lo siguiente:

«Continuará el actual sistema de pagos con ligeras variaciones que, según noticias, consisten en la facultad que tendrá el Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública para intervenir la recaudación por el concepto de recargos.

Inamovilidad de todos los funcionarios de la Secretaría de la Junta. Estos serán de la clase de Maestros que hayan servido en la enseñanza.

El sostenimiento de las Escuelas Normales es sólo obligatorio en la capitalidad de los distritos universitarios. Se aumenta el personal de dichos establecimientos.

Libertad absoluta de libros de texto sin otra limitación que el examen del Diocesano.

La Junta de Instrucción pública ha acordado expedir los certificados de aptitud para la enseñanza, que con arreglo á lo establecido en la ley han solicitado don Bernabé Lamata García, D. Camilo Vilaracho Barrena y D. Pedro Monge Gaitero.

—La misma Junta ha determinado, en virtud de los expedientes seguidos para ello, que el importe de las retribuciones correspondientes á los Maestros de Zayas de Torre y Peñalcázar sea satisfecho al primero con arreglo al convenio celebrado y al segundo con cargo al presupuesto municipal del distrito.

—La escuela de niños vacante nuevamente en San Pedro Manrique, se ha solicitado por el Ayuntamiento que se eleve á la categoría de oposición con el sueldo de 750 pesetas y se provea como las de tal clase.

—Se encuentran vacantes para el próximo anuncio las escuelas de niños de Ojuel, La Mallona y Vilbiestre de los Nabos, dotadas con 400, 275 y 250 pesetas respectivamente.

—Han sido nombrados Maestros interinos, Don Camilo Vilaracho, de la escuela de Frechilla; D. Raimundo Ortego, de Torralba de Arciel; Don Pedro Monge, de Sotillos de Caracena; D. Agustín Ramon, de Ojuel; Don Eustaquio García, de Vilbiestre; D. Juan García, de Fuentelcarro; D.^a Cecilia Galilea, de Osma y D.^a Aurelia García, de Hoz de Abajo.

SECCION DE ADMINISTRACION.

SERVICIOS MUNICIPALES

DE MARZO.

Los Ayuntamientos tendrán constantemente anunciados los días y horas en que hayan de celebrar sus sesiones ordinarias, que no deberán ser menos de una en cada semana. (Ley Municipal, arts. 57 y 97.)

Todos los lunes se remitirán al Gobierno Civil, y á la Alcaldía de la cabeza de partido, el estado de los nacimientos y defunciones que hubieren ocurrido durante la anterior semana. (Circular de la Dirección General de Beneficencia y Sanidad de 28 de Junio de 1878.)

Semanalmente se girará la visita á los presos, remitiendo copia del acta al Gobierno civil. Ley de Prisiones de 1849, art. 6.^o y R. O. de 31 de Julio de 1863, artículo 3.^o)

También se publicará semanalmente nota de los gastos hechos en las obras municipales que se ejecuten por Administración. (Ley municipal, art. 166.)

En la primera sesión se aprobará el extracto que el Secretario hubiere formado en fin del mes anterior de los acuerdos que hubiera tomado el Ayuntamiento, cuyo extracto, después de aprobado, se remitirá al Gobierno civil para que se inserte en el *Boletín oficial* (Ley municipal, art. 109.)

Antes del día 8 se publicarán las listas definitivas de Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes. (Ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.)

Antes del 15 se votarán y remitirán al Gobierno Civil los presupuestos adicionales al del corriente ejercicio y los ordinarios para el siguiente. (Ley municipal, art. 150.)

Deben pedirse las relaciones de alta ó baja que los contribuyentes hayan tenido en su riqueza para la formación del apéndice al amillaramiento, concediendo un plazo que no baje de 8 días, ni exceda de un mes. (R. D. de 23 de Mayo de 1845, arts. 20 al 24.)

Se distribuirán y recogerán llenas las hojas declaratorias para el padron de cédulas personales. (Instrucción de 27 de Mayo de 1884, art. 26.)

Tan luego como el Gobierno Civil devuelva con su conformidad un ejemplar de los presupuestos municipales, se formará y remitirá por su conducto al Ministerio de la Gobernación el resumen de los gastos é ingresos. (Ley municipal, art. 150.)

En la segunda quincena se acordarán los medios para hacer el cupo de consumos y cereales en el siguiente ejercicio, dando conocimiento de los medios que se adopten á la Administración de Propiedades é Impuestos. (Instrucción de Consumos, arts. 210 y 212.)

Durante todo el mes debe estar expuesta al público una de las dos listas que los Maestros y Maestras han debido entregar por duplicado de todos los alumnos matriculados que hayan asistido á sus respectivas escuelas durante el mes anterior. (R. D. de 5 de Octubre de 1883, art. 10.)

La Junta local de primera enseñanza celebrará la sesión mensual, designando el vocal de la misma que haya de presidir los exámenes que deben celebrarse en las escuelas de ambos sexos. (Reglamento de Instrucción Pública de 20 de Julio de 1859, arts. 69 y 72.)

En la última sesión del mes se acordará la distribución é inversión de fondos con arreglo al presupuesto. (Ley Municipal, art. 155, y R. O. de 29 de Agosto de 1881.)

A fin de mes debe formar el Secretario el extracto de los acuerdos tomados dentro del mismo por el Ayuntamiento, si la población es Capital de Provincia, de Partido Judicial, ó contiene más de 4.000 habitantes.

En las demás poblaciones comprenderá el extracto los acuerdos del trimestre. (Ley municipal, art. 109.)

En donde se hubieren suministrado raciones á la tropa ó guardia civil, se formarán por duplicado las relaciones, y con los justificantes necesarios se remitirán á la Comisaría de Guerra de la provincia, cuya remisión debe realizarse dentro de los 45 días siguientes al de la fecha de los recibos. (Reales Ordenes de 15 de Setiembre de 1848, 3 y 26 de Enero de 1870.)

En el último día debe también pagarse á los empleados del Municipio la mensualidad vencida, si lo hubiere acordado el Ayuntamiento, formalizándose por la Depositaria las nóminas correspondientes, las cuales habrán de servir de justificante á sus respectivos libramientos. (Instrucción de 20 de Noviembre de 1845, regla 13.^a.)

Después se hará el arqueo de los fondos municipales, levantando acta en el libro correspondiente, que debe autorizarse por el Ordenador, Interventor, Depositario y Secretario. (Instrucción citada, regla 4.^a.)

Á la Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia debe remitirse por duplicado la relación de industriales que han sido alta en el mes. (Reglamento del Subsidio Industrial 13 Julio de 1832, art. 77, regla 3.^a.)

Á la de Propiedades é Impuestos se enviará el estado de las especies de consumos adeudadas durante el mes, en los pueblos en que estuviere establecida la administración municipal. (Instrucción de Consumos de 31 de Diciembre de 1881, art. 30.)

Á la misma Administración se remitirá el padron adicional de los individuos que hubieren sido alta en el mes por impuesto de sal, ó certificación negativa en caso contrario. (Reglamento para el Impuesto de Sal de 31 de Diciembre de 1881, art. 22.)

A fin de mes participará la Junta local de primera enseñanza á la provincial el estado en que se encuentran las escuelas públicas. (Reglamento de 18 de Abril de 1839, art. 42.)

En este mes debe quedar terminada la visita de inspección á los caminos vecinales. (Reglamento de 8 de Abril de 1848, art. 22.)

También deberá quedar terminado el padron de in-

dustriales que ha de servir para formar después la matrícula de Subsidio. (Reglamento de 13 de Julio de 1882, art. 11.)

ADVERTENCIA.

¡OJO!

Dice un adagio español «que el que avisa no es traidor.»

Para que ciertos señores, muy respetables hoy por hoy, paguen lo que adeudan por su suscripción á LA PROPAGANDA, no hemos omitido medio alguno, dentro de los límites que la prudencia y la buena educación señalan.

Apesar de nuestros continuos avisos, apesar de las cariñosas cartas que nuestro director les ha dirigido, á fin de que aflojen la mosca, algunos de nuestros favorecedores, muy pocos por fortuna, se han mudado á la calle del Sordo, y de seguir viviendo en dicha calle, nos vamos á ver precisados ha hacerles oír lo que no quieran.

Y esta es la última amonestación. Pasados doce días, desde la publicación de este aviso, emplearemos medios, que aunque nos repugna usarlos, los juzgamos indispensables.

El que no quiera el periódico, que lo devuelva, pues nosotros no obligamos á nadie á ser suscriptor; pero eso de leer gratis, y de aprovecharse además del papel y de darse tono de suscriptor á LA PROPAGANDA, sin aflojar la bolsa, no se usa en este siglo del vapor y la dinamita.

La publicación de nuestro periódico, trae consigo muchos gastos, pues nadie dá ni hace nada si no se paga, y así como nosotros cumplimos religiosamente con nuestros compromisos, deseamos que nuestros suscriptores obren del mismo modo.

Las cosas claras y desnuditas. ¡Con que ojo caballeros, y luego no vengan diciendo «tio yo no he sido», cuando ya no haya remedio.

ULTIMO MES,

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

¿QUIÉN NO QUIERE RETRATARSE?

Agradecido á la buena acogida que el público le ha dispensado, el señor Ocaña, hace hoy una gran rebaja de precios, sin que el trabajo que ya tiene hecho exceda en lo más mínimo al que en lo sucesivo hará.

Se hacen retratos á peseta.

Á LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

En la Imprenta de LA PROPAGANDA de esta villa y Almazán, y en casa del corresponsal de Soria D. Lucio Higes, se hallan de venta los nuevos *aranceles judiciales* al infimo precio de 3 reales.

En dichos puntos desde el día 12 del actual se hallarán á la venta los libros de actas de Nacimientos, Defunciones y transcripciones de Matrimonios para el Registro Civil con sus diligencias de apertura y cierre, y el índice correspondiente, al precio de 18 reales uno con 100 actas y empastados.

Á LOS PÁRROCOS.

En el establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA, se hallan de venta cédulas de examen y comunión ordeadas, á seis reales el millar.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PROPAGANDA

Para mayor comodidad de nuestros favorecedores, hemos establecido en Soria un depósito de papel y modelación de todas clases.

A dicho depósito, cuando se pida, se remitirá todo cuanto anunciemos en nuestro Catálogo.

Los pedidos se harán a D. Lúcio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º

SORIA

CONFITERÍA Y REPOSTERÍA ZARAGOZANA

DE

AGUSTIN RINCON

Plaza de Santo Domingo, 17
BURGO DE OSMÁ

En este establecimiento encontrarán mis favorecedores cuantos artículos de confitería y repostería necesiten y además las siguientes:

Turrón de mazapan, de limón, canela, frutas, yemas, damas y manteca.

Superiores de Cádiz, nieve y merengado.

Cruyente, Lijona, Alicante, Guirache, mazapanillos, y pasta de almendras para sopa.

Dulce de huevo, capuchina, tocino de cielo, tortillas de Alagon, Chasaponts y otras varias a estilo de Madrid.

Cajas de adorno, canastillos, peces, liras y otros caprichos.

Almibares para postres, guinda, cabello de ángel, melocotones y pimientos.

Chocolates desde 4 reales en adelante.

Pastas y pasteles finos de diferentes clases y precios, para postres.

Se hace toda clase de encargos pertenecientes a este arte como son: ramilletes, fuentes montadas, vulbanes, tartas, manguitos, solferinos, mogicones, etc.

Todo el que haga de gasto valor de \$ a 10 reales, tendrá opción a un billete gratis para un regalo que se expondrá en el escaparate del establecimiento.

GARANTÍA POSITIVA



A 10 RS SEMANALES

sin mas anticipo

10 por 100 de descuento

AL CONTRATO

Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA, de Perez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.— En Soria, farmacia del Doctor Monge, Collado, 57.— En Moron de Almazan, Sr. Pinilla.— Segovia, Sr. Llovet.— Logroño, Sr. Fernandez (sucesor de Zardoya).— Burgos, Barrio Canal y Revuelta.— Burgo de Osma, Farmacia de La Orden.

En Madrid, en casa del autor, Ruda, 14.
FARMACIA DE PEREZ NEGRO.

A LOS ENFERMOS DE LAS VIAS DIGESTIVAS

Aguas minero-medicinales de Marmolejo (Jaen), gaseosas, bicarbonatas, sódicas, ferruginosas y litínicas, eficacísimas y altamente recomendadas, en todas las afecciones del estómago, hígado, intestinos, vías urinarias, anemia, cloro-anemia, clorosis, leucocitemia, astenia nerviosa y convalecencias lentas y penosas. Se venden botellas de dicha agua mineral en el único depósito, farmacia de Don José Jimenez, calle de la Botica núm. 16.
Burgo de Osma.

GRAN PASAJE MERCANTIL

DE

JOAQUIN VICEN

Collado 65, y Olivo 7 y 9

SORIA

ENTRADA LIBRE

Todo lo indispensable para las familias se encuentra en este Establecimiento.

Novedades en tejidos nacionales y extranjeros. Artículos de fantasía en bisutería, quincalla, perfumería, loza, cristal, lampistería, camas, muebles, sombreros y calzado, etc., etc.

PRECIO FIJO.

LA PROPAGANDA

periódico de intereses generales y políticos, ciencias y literatura.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre 1 peseta 50 cénts
Un semestre 3 idem.
Un año 5'50 idem.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Lúcio Higes, Calle de los Estudios, núm. 3, 2.º.—En Almazan, Imprenta de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.—Y en los demás pueblos en casa de los corresponsales.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1

(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . 117.738.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios, en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pie en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantía de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.551'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratación de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

NUEVO TALLER DE ENCUADERNACION

DE

LA PROPAGANDA

En este Establecimiento, se encuadernan toda clase de libros en la forma que se deseen, á precios sumamente módicos.

BURGO DE OSMÁ

4 y 6-PLAZA MAYOR-4 y 6

NOTA. Los que deseen encuadernar algunos libros, pueden entregarlos, si les es más cómodo, en Soria á D. Lúcio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º; y en Almazan en la imprenta de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

LA PROPAGANDA

BURGO DE OSMÁ

4 y 6-Plaza Mayor-4 y 6

Ya conoce el público este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, las que hacen que los impresos que se tiran en esta casa, posean las cualidades de perfeccion y economía.

El material de escuelas que tenemos á la venta es completo, y en ningún establecimiento de la provincia hallarán los Sres. Maestros precios tan económicos como los que nosotros hemos puesto.

Tenemos un abundante y variado surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños, y especial de cartas superior desde 2 y medio á 5 reales resmilla de cien cartas.

Hay excelentes obras religiosas, recreativas y filosóficas, á precios sumamente económicos.

Modelación de todas clases para Ayuntamientos, Guardia civil, Juzgados municipales, Maestros, etc., etc.

Cromos y oleografías de todos los tamaños.

Los pedidos se harán al gerente de la casa D. Francisco Jimenez.

BURGO DE OSMÁ

4 y 6-Plaza Mayor-4 y 6

LA PROPAGANDA

ALMAZAN, NÚMERO 5-PLAZA MAYOR,—NÚMERO 5.

En este Establecimiento se llevan á cabo todos cuantos trabajos tipográficos se deseen.

Se imprimen en el acto tarjetas, membretes, facturas, esquelas de participacion de enlace, de defuncion, tarjetones, etiquetas, etc., etc., pues para hacer dichas impresiones, tenemos una nueva máquina con arreglo á los adelantos modernos.

También encontrarán en este Establecimiento nuestros favorecedores toda clase de modelación para Ayuntamientos, Guardia civil, Juzgados municipales, Maestros, etc., etc., procedentes todos del Establecimiento central de LA PROPAGANDA, y á los precios que se expresan en el Catálogo de dicha casa.

Abundante surtido en papel de hilo de varias clases, papel comercial y de cartas de diferentes precios; sobres de colores y blancos, cromos, oleografías, plumas, lapiceros, porta-plumas, tinteros, libros rayados, libros de comercio, escribanías y toda clase de objetos de escritorio.

Encontrarán asimismo en este establecimiento, los Sres. Maestros, todo el material necesario para las escuelas, á un precio sumamente módico.

Los pedidos se harán á D. Luis Montero.

ALMAZAN

5-PLAZA MAYOR-5

AGENCIA DE NEGOCIOS EN SORIA

Compra y conversion de abonados de licenciados del ejército de Cuba.

Representacion de Ayuntamientos y pueblos agregados, en los asuntos que tienen en Madrid y Soria.

Expedientes de fallecidos en los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y cobro de los alcances que tienen que percibir sus herederos.

Expedientes de pension á los padres cuyos hijos hayan perdido en accion de guerra, ó de sus resultas, en la de contra los carlistas, en la de Cuba, cólera y otras causas en las Antillas.

Expedientes de cruces pensionadas por heridas recibidas en accion de guerra, y otros muchos conceptos porque se tiene derecho á disfrutarlas segun legislación que poseo sobre éstas.

Anticipaciones á las clases pasivas á cuenta de los haberes que han de cobrar, sin explotarlos por dichos anticipos, como lo vengo haciendo con el crecido número que represento.

De todos los asuntos que se me encomienden por corporaciones como por particulares (que me convenga encargarse) ajustándome á un criterio prudente en mis trabajos.

Ruego á los que deseen favorecerme, no hagan caso de los envidiosos, holgazanes y embusteros que suele haber en todos los pueblos, y particularmente en grande aumento en esta poblacion, de cuanto hayan hablado, fuera de razon contra mi persona, hijo todo de que han visto que entiendo más que ellos en todos aquellos asuntos que concierne el ser un agente honrado y activo, y porque en la mayoría de los que se me han encomendado los he despachado pronto y bien. De ser así lo sabe Soria entera, los pueblos que componen esta provincia y más de algunos cientos que pudiera citar de diferentes provincias.

Y de que no soy farsante, ni hipócrita, ni zalamero, ni amigo de ser figuron, y si solamente, como buen soldado, defendiendo los asuntos que me están encomendados, y haciendo cuanto bien pueda al pobre necesitado (y ojalá pudiera hacer mas) lo saben todos los que me tienen envidia, y alguno que otro de aquellos primitivos de Ube-la de tiempos atras.

El que tenga asuntos, sea de la clase que quiera, y desee terminarlos pronto y bien, acuda a casa de Juan Navas Rocha, agente de negocios matriculado en la calle de la Fuente, núm. 1, Soria.

IMPORTANTÍSIMO.

A LOS LECTORES

DE

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

EN LA PROVINCIA DE SORIA.

Por la pequeña cantidad de **dos pesetas al mes**

RECIBEN LOS SUSCRITORES:

Un periódico **Diario de Noticias**, y con **La Crónica de la Moda y de la Música**, de una vez,

Numerosos Figurines en negro,

Dibujos de labores y

Una ó más piezas de música moderna.

PRECIOS DE SUSCRICION:

Un mes, 2 pesetas; trimestre, 6 id.; un año, 23 id.

PAGO ANTICIPADO.

Se admiten suscripciones en Soria únicamente en casa del **Administrador oficial del citado periódico, D. Pedro Nolasco Sebastian**, calle de

Numancia, 28, 2.º.—Soria.

MADERA EN VENTA

En Peñalba de San Esteban, de la propiedad de D. Manuel Campos, se enagenan 150 árboles de Olmo, desde cuatro hasta siete pies de grueso ó circunferencia por su base.

FERRETERÍA

DE

CIPRIANO MARTINEZ LISO

Este establecimiento tiene en la actualidad mas de cien camas de hierro sólidas y elegantes. Para justificar la solidez de las camas que esta casa vende, debemos advertir á nuestros favorecedores, que casi todas las que vendió hace 28 años, están todavía útiles, y eso que algunas eran para matrimonio.

Se componen y restauran las camas con este objeto se nos entreguen, quedando tan lujosas y sólidas, como las mejores que hoy se fabrican.

Existe en esta casa un vasto surtido en herramientas inglesas de carpintero; albañil y zapatero, encargándose de proporcionar las que no tuviere como yunque, tornillos de fragua, máquinas de taladrar, todo á prueba y sin compromiso para el que lo encargue.

Con el tiempo y el constante trabajo, ha conseguido esta casa surtir de los centros productores, en tal forma, que puede vender desde 10 reales en adelante el paquete de puntas de París: de 1 á 100 las cerrajas y candados; de 31 á 100 pesetas las copas de brasero completas. Braseros de hierro de 10 reales en adelante, dorados, lisos y moldeados, á precios sumamente módicos. Juegos para poster y cocina francesa. Finísima vajilla de hierro con baño de porcelana, desde la jicara monacal para el chocolate, hasta la olla en la que se puede encerrar la comida para treinta ó cuarenta personas, no siendo muy gastronomas. Cubiertos de metal blanco garantizados y á prueba, desde 3 reales á 24 con 40 gramos de plata estos últimos, á los que se les pondrán en el acto las iniciales que se deseen. Cuchillos de mesa y cocina superiores. Mecha para barrenos. Perdigones plomo en lámina y barras, zinc, latón dorado, alambres de hierro, acero y latón, y otros mil artículos de útil y necesario uso, en extremo baratos.

Cuantos datos y precios se pidan á este establecimiento sobre objetos de ferretería, se remitirán con toda puntualidad.

SORIA

2-COLLADO-2